

Emisión de Deuda Pública de la Junta de Andalucía al 4,25%, vencimiento 5 de octubre de 2012.

La Resolución de 29 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Junta de Andalucía (BOJA 01.09.11) establece las características de la emisión de deuda pública de la Junta de Andalucía al 4,25 % por importe de 600.000.000 euros, destinada a inversores minoristas, autorizada mediante el Decreto 218/2011, del Consejo de Gobierno.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 5 de octubre, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Deuda de la Junta de Andalucía, cuyas características se señalan a continuación:

Características de las emisiones:

- **Emisor:** Junta de Andalucía.
- **Denominación:** Deuda de la Junta de Andalucía a 1 año al 4,25%, vencimiento 5 de octubre de 2012.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 600.000.000 (SEISCIENTOS MILLONES) de euros
- **Fecha de emisión:** 5 de octubre de 2011.
- **Interés nominal:** fijo, anual de 4,25%
- **Pago de intereses:** Un pago único al vencimiento.
- **Amortización:** A la par, el 5 de octubre de 2012.
- **Código ISIN:** ES0000090755.

Otras características: La deuda que se emite tendrá carácter segregable, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 185/1998, de 22 de septiembre, de la Comunidad Autónoma de Andalucía; si bien, dicha emisión no podrá ser objeto de efectiva segregación y reconstitución en tanto no se autorice dicha operatoria.

La suscripción se realizará directamente por las entidades aseguradoras y colocadoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas, el 4 de octubre. A partir de dicha fecha, el Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el 5 de octubre de 2011, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 3 de octubre de 2011

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO